# Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVII — Buenos Aires, lunes 7 de diciembre de 1959 — Número 19.105


## Ministerio de Economía

### CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Autorízase la inversión en maquinarias, equipos y accesorios destinados a la ampliación de una fábrica de tractores.**

DECRETO Nº 14.901. — Bs. As., 6|11|59

VISTO: La presentación efectuada en Expediente Nº 1.668|58, por la firma Fiat, Societa per Azioni, de Turín, Italia, en su carácter de inversora, juntamente con Fiat Someca, Construcciones Córdoba Concord, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de la República Argentina, en la que proponen una inversión de capital extranjero destinada a la ampliación de la fábrica de tractores de la firma receptora y CONSIDERANDO: Que el Consejo de la Industria de Tractores en la reunión celebrada el 7 de abril de 1959, consideró la radicación complementaria que se propone, expresando opinión favorable; Que de los antecedentes y estudios realizados surge que la actividad a ampliar por la recurrente tiende fundamentalmente a sustituir importaciones y promover el desarrollo y perfeccionamiento tecnológico nacional; Que la firma proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan de trabajos programado,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de Setecientos Cincuenta Mil Dólares Estadounidenses (u$s. 750.000.—), valor F. O. B. puerto de embarque, en maquinarias, equipos y accesorios, destinados a complementar una radicación anterior para el mejor cumplimiento de los planes de producción programados, propuesta por la firma Fiat, Societa per Azioni, de Turín, Italia, para ser radicada en la firma Fiat Someca, Construcciones Córdoba Concord, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en San Martín 353, Capital Federal, y fábrica en la localidad de Ferreyra, Provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley Nº 14.780.

Art. 2º — Como contrapartida por su inversión de capital, convertidas al tipo de cambio de mercado libre del día de despacho a plaza de los bienes, la inversora recibirá acciones ordinarias de la firma receptora, a su valor nominal, las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de los bienes objeto de la presente inversión.

Art. 3º — Los bienes a incorporar como resultado de la presente inversión, su descripción técnica e individualización se consignan en la planilla aprobada por el Ministerio de Economía que se adjunta al presente decreto y se considera parte integrante del mismo. Dichos bienes deberán ser nuevos, provistos especialmente con destino a la planta industrial a instalarse.

Art. 4º — Dentro de los sesenta días, a contar de la fecha del presente decreto, la beneficiaria de la inversión deberá reajustar con carácter definitivo, los valores individuales asignados a los bienes que se detallan en la lista a que se refiere el artículo anterior.

Art. 5º — Las maquinarias, equipos y accesorios que forman parte de la presente inversión quedan eximidos del pago de recargos y constitución de depósitos previos a la importación establecidos en los Decretos Nros. 11.917|58, 11.918|58, 11.919|58, 5.439|59 y complementarios, como así también de los derechos de aduana que pudieran corresponderles.

Art. 6º — Dentro de los sesenta días de la fecha del presente decreto, la beneficiaria de la inversión presentará al Ministerio de Economía, el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la inversión.

Art. 7º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente decreto. El plazo para el despacho a plaza no deberá exceder de doce meses, a contar de la fecha en que se autorice dicho detalle.

Art. 8º — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente dicho Ministerio, previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 9º — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la presente inversión no deberán superar los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 10. — La inversión que se aprueba por el presente decreto está destinada a la ampliación de la planta productora de tractores que la destinataria posee en la localidad de Ferreyra, Provincia de Córdoba, debiendo dicha ampliación entrar en funcionamiento dentro de un plazo que no exceda de los quince meses a contar de la fecha de las autorizaciones para el despacho a plaza de los bienes.

Art. 11. — La producción de los bienes cuya introducción se autoriza deberá ser exclusivamente aplicada a la fabricación de tractores.

Art. 12. — La empresa queda comprometida a mantener los bienes objeto de la presente inversión en perfecto estado de conservación así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los mismos sin previa autorización del Ministerio de Economía.

Art. 13. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación y puesta en marcha de los bienes comprendidos en el presente decreto.

Art. 14. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la inversión.

Art. 15. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e Interino de Comercio.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

## Ministerio de Educación y Justicia

### EMPLEADOS

ESCALAFON. — UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. — **Agrupamiento de funciones.**

DECRETO Nº 14.149. — Bs. As., 30|10|59

VISTO lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958 que establece la obligación, por parte de los distintos Ministerios, Secretarías de Estado, etc., de proceder a la ubicación de funciones del personal conforme a las disposiciones contenidas en dicho decreto, y CONSIDERANDO: Que la precitada ubicación debe realizarse sobre la base de la planta efectiva de personal de que disponen los distintos servicios; Que habiéndose propuesto la ubicación de funciones del personal de la Universidad de Buenos Aires dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, corresponde aprobar el agrupamiento de las mismas en las clases y grupos programados; Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase el agrupamiento de funciones en los grupos y clases que dan cuenta las planillas anexas correspondientes al personal que a la fecha revista en la Universidad de Buenos Aires dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — A los efectos de la creación de los cargos presupuestarios pertinentes, y de la ubicación del personal que revista a la fecha en los organismos a que se refiere el artículo 1º del presente decreto en los grupos y clases aprobados en el mismo, se dará intervención previa a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Educación y Justicia y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Ministerio de Educación y Justicia y el Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección General de Servicio Civil de la Nación y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Luis R. Mac Kay.

## Ministerio del Interior

### EMPLEADOS

ESCALAFON. — TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUD. — **Exceptúanse de lo dispuesto por Decreto Nº 9530|58, diversos cargos.**

DECRETO Nº 15.214. — Bs. As., 12|11|59

VISTO la necesidad de proceder al encasillamiento del personal que presta servicios en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, a los fines previstos en el Decreto Nº 9530|58 (Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional); atento que los funcionarios superiores que desempeñan los cargos de Gobernador del Territorio, Secretario, Subsecretario y Jefe de Despacho, se hallan incluídos en el respectivo presupuesto general, no obstante el carácter eminentemente político que corresponde asignarles por la especial naturaleza de sus respectivas funciones,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Declúranse exceptuados de las disposiciones del citado Decreto 9530|58 (Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional), los cargos de Gobernador, Secretario, Subsecretario y Jefe de Despacho del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Luis R. Mac Kay. — Guillermo W. Klein.

## Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES. — **Director.**

DECRETO Nº 15.904 — Bs. As., 27|11|59

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro, Secretario en el Departamento de Defensa Nacional,

**El Presidente de la Nación Argentina**
**Decreta:**

Artículo 1º — Nómbrase Director del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, en representación de la Secretaría de Estado de Guerra, para integrar el período de ley, que fenece el 31 de diciembre de 1960, al Coronel (R.E.) D. Aniceto Juan Casco, en reemplazo del extinto Coronel (R.E.) D. Enrique Inocencio Rottjer.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra, Boletín Naval Público y Boletín Aeronáutico Público, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, para su conocimiento y archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Ramón A. Abrahín. — Rodolfo A. Larcher. — Gastón C. Clement.

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

### COMISION NACIONAL DE CITRICULTURA

**Integrantes.**

DECRETO Nº 15.432.—Bs. As., 19|11|59.

VISTO el Decreto Nº 3.199, del 31 de julio de 1958, por el cual se crea la Comisión Nacional de Citricultura, y CONSIDERANDO: Que, según lo establece el artículo 2º del citado decreto, dicha Comisión deberá asesorar acerca de las medidas tendientes a lograr el pleno desarrollo de la capacidad productora del país en esa rama de la fructicultura; Que, con tal finalidad, el Gobierno estima necesario adoptar medidas que aseguren no solamente la elevación del nivel técnico de los productores y el fortalecimiento de su economía, sino también contemplar los diversos factores que inciden desfavorablemente en la comercialización de las cosechas y en la distribución de la fruta cítrica; Que en razón de estar integrada la Comisión mencionada por representantes de los productores de las distintas zonas cítricas del país, resulta conveniente, por las razones expuestas precedentemente, ampliar ese cuerpo asesor con representantes de organismos oficiales y entidades privadas vinculadas a las distintas actividades de la citricultura; Por ello y atento a lo propuesto por el Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

**El Presidente de la Nación Argentina**
**Decreta:**

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para designar, con carácter ad honórem, como miembros integrantes de la Comisión Nacional de Citricultura, a representantes, titulares y suplentes, de organismos oficiales y entidades privadas vinculadas directamente con la producción, comercio e industria de las frutas cítricas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Ernesto Malaccorto.

## RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

**CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959**

**A fin de evitar la interrupción del envío del Boletín Oficial, se avisa a los interesados, cuyas suscripciones vencen el 31 de diciembre de 1959, que deberán renovarlas antes del 21 del mismo mes,** de acuerdo a la siguiente tarifa:

**Semestral** .................................... **$ 225.— m|n.**

**Anual** ........................................ **$ 450.— m|n.**

**Las suscripciones de la Capital Federal se abonarán en efectivo en la Caja del Boletín Oficial, Hipólito Yrigoyen Nº 757, de 9.30 a 12 y de 13,30 a 16 horas, y las del Interior, mediante giro postal o bancario, sobre Capital Federal, a la orden del "Boletín Oficial", debiendo recibirse el mismo, antes del día 21 de diciembre próximo.**

## Ministerio del Interior

### EMPLEADOS

ESCALAFON. — ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. — **Agrupamiento funcional.**

DECRETO Nº 14.131. Buenos Aires, 30 de octubre de 1959.

VISTO lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 9.530, del 7 de noviembre de 1958 que establece la obligación, por parte de los distintos Ministerios, Secretarías de Estado, etc., de proceder a la ubicación de funciones del personal conforme a las disposiciones contenidas en dicho decreto, y CONSIDERANDO: Que la precitada ubicación debe realizarse sobre la base de la planta efectiva de personal de que disponen los distintos servicios; Que habiéndose propuesto la ubicación de funciones del personal del Archivo General de la Nación, dependiente del Ministerio del Interior, corresponde aprobar el agrupamiento de las mismas en las clases y grupos programados; Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio del Interior;

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase el agrupamiento de funciones en los grupos y clases que dan cuenta las planillas anexas, correspondiente al personal que a la fecha revista en el Archivo General de la Nación, dependiente del Ministerio del Interior.

Art. 2º — A los efectos de la creación de los cargos presupuestarios pertinentes, y de la ubicación del personal que revista a la fecha en los organismos a que se refiere el artículo 1º del presente decreto en los grupos y clases aprobados en el mismo, se dará intervención previa a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Interior y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Ministerio de Interior y el Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

**AGRUPAMIENTO FUNCIONAL** **Anexo 6**

CLASE "A"

| | Grupo I | Grupo II | Grupo III | Grupo IV | Grupo V |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Subdirector |
| Total de cargos del grupo ..... | | | | | 1 |
| Total General .. | | | | | 1 |

CLASE "B"

| | Grupo I | Grupo II | Grupo III | Grupo IV | Grupo V | Grupo VI | Grupo VII | Grupo VIII |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Secretario General<br>Jefe de División | | Jefe de Sección | | Jefe de Oficina | | | |
| Total de cargos del grupo .... | 3 | | 2 | | 2 | | | |
| Total General . | 3 | | 2 | | 2 | | | |

CLASE "D"

| | GRUPO I | GRUPO II | GRUPO III | GRUPO IV | GRUPO V | GRUPO VI | GRUPO VII | GRUPO VIII |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Técnico en grabaciones<br>Técnico fotógrafo<br>Operador cinematográfico | Oficinista | Copista paleógrafo<br>Auxiliar de fotografía<br>Auxiliar de cinematografía | Oficinista | Copista<br>Ayudante de grabaciones<br>Ayudante de cinematografía | Oficinista |
| Total de cargos del grupo..... | | | 3 | 11 | 7 | 6 | 10 | 10 |
| Total General | | | 3 | 11 | 7 | 6 | 10 | 10 |

CLASE "E"

| | GRUPO I | GRUPO II | GRUPO III | GRUPO IV | GRUPO V | GRUPO VI | GRUPO VII | GRUPO VIII |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Oficial encuadernador | Medio oficial Encuadernador | | Dorador | | |
| Total de cargos del grupo .... | | | 1 | 1 | | 1 | | |
| Total General . | | | 1 | 1 | | 1 | | |

CLASE "F"

| | GRUPO I | GRUPO II | GRUPO III | GRUPO IV | GRUPO V | GRUPO VI |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Mayordomo | 2º Mayordomo | Encargado | Ordenanza | Ordenanza |
| Total de cargos del grupo ..... | | 1 | 1 | 1 | 10 | 5 |
| Total general | | 1 | 1 | 1 | 10 | 5 |

## Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

### CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

PRESUPUESTO. — **Reestructúrase y ordénase.**

DECRETO Nº 13.961 - Bs. As., 30|10|59

VISTO el Decreto Nº 13.960 de fecha 30 de octubre de 1959 por el que se aprueba la estructura orgánica funcional de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, y CONSIDERANDO: Que el artículo 3º del Decreto Nº 8.592|58 supeditó la aplicación de lo establecido por los artículos 3º y 5º del Decreto Nº 3.133|58 a la previa aprobación de dicha estructura funcional por parte del Poder Ejecutivo; Que en consecuencia y conforme lo indicado en la parte final del artículo 3º del Decreto Nº 8.592|58 a que se ha hecho referencia, corresponde fijar definitivamente las equivalencias del personal jerárquico, así como también las de las categorías inferiores, sobre la base de dicha estructura; Que existe en la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales diverso personal que conforme resoluciones emanadas de la misma cumple funciones de carácter jerárquico al margen de la organización aprobada por Decreto Nº 13.960 de fecha 30|10|59; Que tal evento importa necesariamente —como acto de estricta justicia— el reconocimiento al derecho del beneficio correspondiente, en razón de que el mismo se halla avalado por lo establecido en el artículo 24 del Decreto Nº 3.133|58, cuya vigencia —como excepción particularísima— es procedente retrotraerla a la fecha de concesión de los restantes beneficios cuando así proceda, es decir, al 1º de mayo de 1958; Que en ese orden de ideas, el presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales deberá reflejar exclusivamente la planta de personal que responda a la estructura orgánica funcional autorizada incluyéndose separadamente una partida global específica que posibilite la imputación a la misma de las diferencias que resulten de liquidar a aquellos funcionarios no incluídos en la estructura ideal, la remuneración correspondiente a la jerarquía reconocida con respecto a su simple revista escalafonaria; Que, consecuentemente, es conveniente fijar similar mecánica que la precedentemente expuesta, para la inversión de la partida destinada a la atención del "Adicional por cargo jerárquico", en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7º del recordado Decreto número 3.133|58; Que con referencia a los restantes adicionales técnicos profesionales emergentes del aludido pronunciamiento, es dable postergar momentáneamente su liquidación hasta la oportunidad en que se dé conclusión al estudio iniciado para el adecuamiento de los mismos a las particulares características de los organismos previsionales y se concrete la respectiva reglamentación por parte del Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Hacienda; Que a tal efecto corresponde distribuir el crédito global para "Cumplimiento Ley 14.509 a clasificar por inversión en los siguientes conceptos incluído sueldo anual complementario y aporte jubilatorio", incorporado al presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales por Decreto Nº 8.592|58; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 12º del Decreto-Ley Nº 16.990|57 en vigencia para el ejercicio de 1958|1959 en virtud del artículo 5º de la Ley 14.794,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Reestructúrase y ordénase el presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales — Sección 1ª — Presupuesto de Gastos — Título I Servicios (Sector 2), c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 — Organismos Descentralizdos Nº 200 — Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 33, el que queda fijado en la suma de cuarenta y seis millones setecientos ocho mil trescientos noventa y un pesos moneda nacional (m$n. 46.708.391) de acuerdo con el siguiente resumen cuyo detalle se indica en planillas anexas al presente artículo:

| | m$n. |
|---|---|
| Inciso 7 - Gastos en personal ............ | 44.676.000 |
| Inciso 9 - Otros Gastos . | 9.232.391 |
| Subtotal 2-5-200-33-50 | 53.908.391 |
| A deducir | |
| Economía a realizar . | 7.200.000 |
| Total 2-5-200-33-50 . | 46.708.391 |

Art. 2º — Reestructúrase y ordénase el presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales —Sección 2ª Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I — Inversiones (Sector 4), c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Número 5 — Organismos Descentralizados Número 200 — Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 33, el que queda fijado en la suma de ochenta y seis millones doscientos veinte mil quinientos pesos moneda nacional ($ 86.220.500 moneda nacional) de acuerdo con el siguiente resumen cuyo detalle se indica en planillas anexas al presente artículo:

| | m$n. |
|---|---|
| Inciso 9 - Otros gastos . | 87.220.500 |
| Subtotal 4-5-200-33-50 | 87.220.500 |
| A deducir | |
| Economía a realizar . | 1.000.000 |
| Total 4-5-200-33-50 . | 86.220.500 |

Art. 3º — Fíjase para el personal jerárquico de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales cuyo detalle se indica en planillas anexas al presente artículo, las equivalencias resultantes de la aplicación del Decreto número 3,133|58 en función de la estructura orgánica aprobada por Decreto 13.960|59 y la dotación presupuestaria para cada una de las jerarquías que se aprueban por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — Los nombramientos del personal jerárquico de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales serán efectuados por el Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Hacienda, en cuya oportunidad deberá indicarse la fecha a partir de la cual se designa a los funcionarios de dicha Caja Nacional en los cargos superiores que por el presente decreto se determinan.

Art. 5º — Los agentes de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales que se desempeñen en funciones jerárquicas al margen de la estructura funcional aprobada por Decreto 13.960|59 por cuya razón los cargos jerárquicos respectivos no figuran expresamente en el presupuesto de ese organismo, revistarán según las escalas por antigüedad correspondientes dentro del sector "personal escalafonado".

A los efectos de la liquidación de la diferencia de sueldos que corresponda abonar a este personal, en función de lo establecido por el artículo 24 del Decreto Nº 3.133|58, la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales propondrá al Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Hacienda, la equiparación de funciones con la que determina ese decreto.

La diferencia resultante entre el haber que surga de esa equiparación y el asignado por su ubicación escalafonaria será atendida con cargo a la partida "Pago de diferencias de sueldos básicos al personal con funciones jerárquicas al margen de la estructura orgánica vigente".

Art. 6º — El personal escalafonado de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales comprendido en la planta que se aprueba por el presente decreto, que no realice funciones técnicas o especializadas pero que desempeño funciones jerárquicas en las categorías que surjan de la estructura fun-

cional aprobada por Decreto 13.960|59 percibirá los adicionales que se indican en planilla anexa a este artículo.

Art. 7º — Para el personal de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales que se encuentra en las condiciones indicadas en el artículo anterior pero que desempeña funciones jerárquicas en categorías no incluídas en la estructura funcional vigente, la liquidación del adicional jerárquico deberá ajustarse a la norma indicada por el artículo 5º, párrafo 2º del presente decreto.

El gasto emeregente se imputará a la partida "Adicional por cargo jerárquico para el personal con funciones jerárquicas al margen de la estructura orgánica vigente".

Art. 8º — La inversión de la partida destinada a atender los adicionales técnico profesional que expresamente establecen los articuloc 9º y 10º del Decreto Nº 3.133|58 (Inciso 7 - Gastos en Personal, Principal 36, Subprincipal 6, Parcial 2718) no podrá hacerse efectiva hasta la oportunidad en que el Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Hacienda, proceda a dictar la pertinente reglamentación a efectos de adecuar los aludidos adicionales a las particulares características de los organismos nacionales de previsión.

Art. 9º — Déjase establecido que la asignación de funciones jerárquicas al personal de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales deberá estar condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que exista la categoría y|o función jerárquica dentro de la estructura orgánica funcional de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales aprobada por el Poder Ejecutivo;

b) Que además exista en el presupuesto el cargo respectivo;

c) Que el mismo se encuentre vacante.

En ningún caso se admitirá el reconocimiento de la diferencia de haberes por desempeño de una función de mayor jerarquía si no se ha tenido en cuenta lo indicado precedentemente y que la asignación de funciones emane de la autoridad superior del organismo.

Art. 10. — Para la cubertura de las vacantes existentes a la fecha del presente decreto o que se produzcan en lo sucesivo en la planta de personal superior de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales y a los efectos de concurrir a la amortización del exceso de funcionarios jerárquicos pertenecientes a dicho organismo, se seguirá el procedimiento que se indica a continuación sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.990|57:

a) **Vacantes de personal jerárquico incluído en la estructura funcional y en el presupuesto.**

Su provisión será efectuada, en primer término, con personal de igual categoría que reviste en las condiciones que determina el artículo 5º del presente decreto.

En estos casos corresponderá suprimir la vacante resultante, como así también, deberá rebajarse el crédito de la partida global "Pago de diferencias de sueldos básicos al personal con funoiones jerárquicas al margen de la estructura orgánico vigente" por el importe correspondiente.

En el supuesto de que no exista personal de igual categoría, podrá propiciarse el ascenso de uno de categoría inmediata inferior, que podrá revistar dentro de la planta funcional o no. Con la vacante resultante se seguirá el procedimiento indicado en el presente artículo:

b) **Vacantes de personal jerárquico no incluído en la estructura funcional y no nominados presupuestariamente.**

Las vacantes de este personal que se produzcan al margen de la aplicación del punto a) deben ser suprimidas, así como también procederá la rebaja del crédito de la partida "Pago de diferencias de sueldos básicos al personal con funciones jerárquicas al margen de la estructura orgánica vigente" en la proporción correspondiente.

Art. 11. — Para el personal de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales comprendido en los términos del artículo 7º del presente decreto, en aquellos casos en que se produzca una vacante en las referidas categorías incluídas en la estructura orgánica aprobada por el Poder Ejecutivo, deberá seguirse el procedimiento señalado en el artículo anterior con la sola diferencia de que en lugar de rebajarse el crédito de la partida allí mencionada, corresponderá en todos los casos la disminución proporcional pertinente del crédito de la partida "Adicional por cargo jerárquico para el personal con funciones jerárquicas al margen de la estructura orgánica vigente".

Art. 12º — Fíjase en la suma de trescientos nueve millones seiscientos siete mil setecientos sesenta pesos con noventa y siete centavos moneda nacional (m$n. 309.607.760,97) los recursos habidos durante el año 1958, conforme al siguiente detalle:

| | m$n. |
|---|---|
| a) Aportes y contribuciones ....... | 284.658.386,56 |
| b) Renta de títulos | 24.409.100,— |
| c) Multas y otros conceptos ...... | 540.274,41 |
| Total .... | 309.607.760,97 |

Art. 13. — Estímase en la suma de ciento treinta y dos millones novecientos veintiocho mi ochocientos noventa y un pesos moneda nacional (132.928.891 pesos moneda nacional) los recursos afectados a la financiación de las Secciones 1ª y 2ª Presupuestos de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sector 7) c) Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 2, dentro de la jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 33, correspondiente a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales - Número 50.

Art. 14. — Como consecuencia de lo establecido en el artículo 16º del decreto-ley Nº 16.990/57, determínase el siguiente balance preventivo de la gestión a desarrollar por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales (Número 50), durante el ejercicio de 1958/1959:

**Ingresos estimados**

(1º|11|58 al 31|10|59)

| | m$n |
|---|---|
| a) Aportes y contribuciones ....... | 356.661.721,09 |
| b) Renta de títulos | 35.580.200,— |
| c) Multas y otros conceptos ...... | 400.000,— |
| | 392.641.921,09 |

**Egresos estimados**

(1º|11|58 al 31|10|59)

| | |
|---|---|
| a) Pago de pasividades ......... | 87.041.645,— |
| b) Atención presupuestos que se aprueban por los Arts. 1º y 2º del presente decreto | 132.928.891,— |
| | 219.970.536.— |
| Saldo .. | 172.671.385,09 |

Art. 15. — Los créditos que se fijan por el artículo 1º del presente decreto constituyen las autorizaciones definitivas de gastos, libres de afectaciones para la Sección 1ª - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2), a utilizar en el corriente ejercicio, con excepción de la economía que expresamente establece dicho artículo.

Art. 16. — Facúltase a la Contaduría General de la Nación y a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, a cargar en los casos que corresponda, al crédito disponible de "Gastos en Personal" las sumas, imputadas a las partidas que se suprimen por el presente decreto,

Art. 17. — A los efectos del cómputo de la antigüedad que establece el artículo 29º del decreto Nº 3.133|58, se acreditarán los servicios prestados en la Administración Nacional, por esta única vez.

Art. 18. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo interinamente de la cartera de Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

**Planilla anexa al artículo 3º**

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES**

| Categoría actual | Nº de cargos | Nueva categoría Arts. 3º y 5º Arts. 3º y 5º | neración ción ción |
|---|---|---|---|
| PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO | | | |
| Asesor Letrado, Contador General y secretario General .... | 3 | Gerente Departamental ...... | 12.500 |
| Prosecretario, Subasesor, Letrado y subcontador General .. | 3 | Subgerente Departamental de 1ª Categoría .............. | 11.000 |
| Subasesor Administrativo ..... | 1 | Jefe Principal de Departamento .................. | 9.700 |
| Jefe de Departamento ........ | 7 | Jefe Principal de Departamento .................. | 9.700 |
| Oficial Superior de 1ª ........ | 2 | Jefe Principal de Departamento .................. | 9.700 |
| Oficial Superior de 1ª ........ | 6 | 2º Jefe de Departamento de 1ª Categoría ............. | 8.400 |
| Oficial Superior de 1ª ........ | 1 | Jefe de División de 1ª Categoría .................... | 7.500 |
| Oficial Superior de 5ª ........ | 4 | Jefe de División de 1ª Categoría .................... | 7.500 |
| Oficial Superior de 6ª ........ | 3 | Jefe de División de 1ª Categoría .................... | 7.500 |
| Oficial Superior de 8ª ........ | 6 | Jefe de División de 1ª Categoría .................... | 7.500 |
| Oficial 1º .................... | 1 | Jefe de División de 1ª Categoría .................... | 7.500 |
| Oficial 2º .................... | 1 | Jefe de División de 1ª Categoría .................... | 7 500 |
| Oficial Superior de 8ª ........ | 1 | Jefe de División de 2ª Categoría .................... | 7.250 |
| Oficial 1º .................... | 1 | Jefe de División de 2ª Categoría .................... | 7.250 |
| Oficial Mayor ................. | 1 | Jefe de División de 3ª Categoría .................... | 7.000 |
| Oficial 1º .................... | 1 | Jefe de División de 3ª Categoría .................... | 7.000 |
| Oficial 4º .................... | 2 | Jefe de División de 3ª Categoría .................... | 7.000 |
| PERSONAL DE SERVICIO | | | |
| Oficial 3º .................... | 1 | Mayordomo de 1ª Categoría .. | 5.700 |

**Planilla anexa al artículo 6º**

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES**
**Adicional por cargo jerárquico (Artículo 7º, Decreto Nº 3.133|58)**

| FUNCION | Nº de cargos | Importe mensual |
|---|---|---|
| PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO | | |
| 2º Jefe de División de 1ª ........................ | 16 | 1.000 |
| 2º Jefe de División de 2ª ........................ | 2 | 900 |
| 2º Jefe de División de 3ª ........................ | 4 | 750 |
| PERSONAL DE SERVICIO | | |
| Submayordomo ........................ | 1 | 450 |

## Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

**DOCENTES**

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA. — **Fíjase la remuneración-hora para las clases dictadas en la misma.**

DECRETO Nº 13.945. Buenos Aires, 30 de octubre de 1959.

VISTO el Expediente Nº 67.033|59, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que se refiere a la liquidación de las asignaciones especiales al personal de dicho departamento de Estado que, al margen de sus funciones específicas, fué designado para dictar clases en los institutos de perfeccionamiento o capacitación dependientes del citado Ministerio de acuerdo con sus reglamentos, y CONSIDERANDO: que el presupuesto general de la Nación ha previsto el crédito necesario y suficiente para atender la erogación de que se trata; que por resolución Nº 1.580, dictada por el mencionado Ministerio el 3 de julio de 1959, se creó la Escuela Nacional de Salud Pública con el propósito de disponer de agentes capacitados para la prevención, promoción y fomento de la salud, desde el punto de vista técnico y administrativo; que por Resolución Ministerial Nº 2.250, del 18 de septiembre de 1959, fueron designados los funcionarios que tomaron a su cargo la responsabilidad de las unidades docentes y asignaturas que se dictaron correspondientes al Primer Curso sobre Administración y Organización Hospitalaria; que corresponde fijar la remuneración-hora para las clases dictadas en la mencionada Escuela Nacional de Salud Pública sobre Administración y Organización Hospitalaria y para las dictadas en el Instituto de Servicio Social con idénticos fines de capacitación del personal del referido Departamento estatal

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Fijar en la suma de Ciento Setenta y Cinco pesos ($ 175.—) moneda nacional la remuneración-hora para las clases dictadas en la Escuela Nacional de Salud Pública, conforme con lo expuesto en los fundamentos que anteceden.

Art. 2º — Facultar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para liquidar y, previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, abonar a los agentes que se indicará seguidamente los montos devengados durante las horas de clase dictadas en el transcurso del año fiscal 1958|59, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nombre | Horas | Importe Devengado | Clase Dictada |
|---|---|---|---|
| Ing. Nemo Tomassi ..... | 42 | $ 7.350.— | Saneamiento Ambiental |
| Dr. Honorio J. Candebat . | 48 | „ 8.400.— | Administración Sanitaria |
| Dr. Menahem Bentolila .. | 12 | „ 2.100.— | Medicina Social y Preventiva |
| Sr. Pablo A. Caccaglio .. | 44 | „ 7.700.— | Contabilidad |
| Dr. Alfredo Rabinovich .. | 87 | „ 15.225.— | Epidemiología |
| Dr Pedro Botinelli ..... | 51 | „ 8.925.— | Estadística |
| Dr. Boris Rothman ...... | 4 | „ 700.— | Nutrición |
| Dr. Enrique Grande .... | 9 | „ 1.575.— | Salud Materno Infantil |
| Dr. Enrique Grande .... | 1 | „ 175.— | Servicios Sociales |
| Dr. Juan G. de Souza Lobo | 5 | „ 875.— | Sociología |
| Dr. Miguel A. Gambín .. | 7 | „ 1.225.— | Enfermería |
| Srta. Isabel M. Luraschi .. | 15 | „ 2.625.— | Recursos de la Colectividad |
| Dr. Luis González Guerrico | 15 | „ 2.625.— | Derecho y Procedimientos |
| Dr. Enrique Grande .... | 15 | „ 2.625.— | Maternología y Puericultura |
| Dr. Pedro Bottinelli .... | 22 | „ 3.850.— | Estadística y Demografía |
| Sr. Menahem Bentolila .. | 8 | „ 1.400.— | Medicina Asistencial y Preventiva |
| Sr. Aldo Prior ......... | 7 | „ 1.225.— | Sociología |
| Sra. Lidia Esqueb ....... | 6 | „ 1.050.— | Nutrición y Dietética |

Artículo 3º — La suma de Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta pesos ($ 69.650.—) moneda nacional a que asciende la erogación indicada en el artículo precedente, se tomará con imputación a los recursos que el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 1958|59 fija para el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en 2 — 1 — 5 — 7 — 525 — 16 — 20 — 1.662.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dese a la Dirección General del Registro Nacional e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a sus efectos

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía

**Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública**

LICITACION PUBLICA

**Prorrógase autorización acordada por Decreto Nº 3563|59.**

DECRETO Nº 15.865. — Bs. As. 26|11|59

VISTO el Decreto Nº 3563 de fecha 24 de marzo de 1959 por el que se autoriza al Instituto Nacional de Salud Mental a incluir en los pliegos de Bases y Condiciones de los trámites adquisitivos que lleve a cabo para el abastecimiento de harina la aceptación en los casos que le convenga, de ciertas condiciones en las respectivas ofertas; y CONSIDERANDO: Que la citada medida tiene vigencia hasta el 1º de diciembre de 1959; Que a la fecha no han desaparecido las razones que originaron el dictado de dicho acto de Gobierno; Que, por lo tanto, es procedente prorrogar el plazo establecido en el mencionado decreto; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 1º de junio de 1960 la autorización acordada al Instituto Nacional de Salud Mental por Decreto 3563 de fecha 24 de marzo de 1959.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y pase al Instituto Nacional de Salud Mental.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

**Ministerio de Economía**

**MINISTERIOS DE ECONOMIA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Queda en posesión de sus carteras su titular.**

DECRETO Nº 15.825. - Bs. As., 23|11|59

Hallándose de regreso a esta Capital el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino en el de Trabajo y Seguridad Social, Ingeniero D. Alvaro C. Alsogaray;

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Queda en posesión de las carteras de Economía y de Trabajo y Seguridad Social, el señor Ingeniero D. Alvaro C. Alsogaray.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Héctor V. Noblía.

## CONVOCATORIA

N U E V A

**R E T A M I S**

**Comercial e Industrial S. A.**

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Retamis Comercial e Industrial a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día **16 de diciembre de 1959**, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle **Cangallo 634, Capital Federal**, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN EL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1959.

2º Remuneración de los directores.

3º Elección de autoridades por el término de un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Nº 31, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Presidente.

$ 4.000.— e.7|12-Nº 20.472-v.12|12|59

## AVISOS OFICIALES

N U E V O S

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Energía y Combustibles

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**REMATE DE TERRENOS**

**Modificación Programa Ventas del 10 de diciembre de 1959**

Ha sido postergada la salida a remate de las parcelas correspondientes a las localidades de Merlo, Tres Arroyos y Coronel Pringles (Pcia. de Buenos Aires), y Villa María y Sebastián Elcano (Pcia. de Córdoba).

Se rematarán en la forma originariamente prevista, los terrenos ubicados en las localidades de: Tigre, Campana, Chapadmalal y Carlos M. Naón (Pcia. de Buenos Aires).

Informes en: Comisión de Liquidación y Racionalización de Materiales, Viamonte 783, 5º piso, Capital Federal, T. E. 31 - 9703 y 32 - 4236.

e.7|12-Nº 761-v.9|12|59

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Secretaría de Marina

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL**

**Venta de: dos (2) calderas Inglesas y equipos auxiliares, marca Babcok y Wilcok, sin uso.**

Las calderas se encuentran en la Base Naval de Puerto Belgrano.

Los pliegos de condiciones que contienen las características de las calderas ofrecidas en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 hs., en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Capital.

Apertura de las propuestas: 29 de diciembre de 1959, a las 16 hs., en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.7|12-Nº L. 725-v.16|12|59

## AVISOS OFICIALES

**ANTERIORES**

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Finanzas

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

El Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de la notificación practicada en el domicilio constituído, calle 25 de Mayo Nº 347, piso 4º, oficina 428, Capital Federal, y a efectos de una mayor información, hace saber a la firma COMPAÑIA GASOLIBA, SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación), que por Resolución de la Presidencia del Banco Central de fecha 13 de noviembre de 1959 se le ha aplicado una multa de m$n. 7.840.900 (siete millones ochocientos cuarenta mil novecientos pesos moneda nacional), por las infracciones al régimen de ambio documentadas en estas actuaciones, la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días de notificada, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas", Artículo 17 de la Ley 12.160, Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio.

e.4|12-Nº 661-v.10|12|59

## LICITACIONES

N U E V A S

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL D ADMINISTRACION**

LICITACION PUBLICA Nº 57

**Expediente Nº 407|959**

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1959 a las 14 horas, para la adquisición de un (1) motor Pratt y Whitney R-985 AN-3 o similar, nuevo de fábrica o reacondicionado a nuevo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|12-Nº L. 729-v.18|12|59

LICITACION PUBLICA Nº 58

**Expediente Nº 11.422|959**

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1959 a las 15 horas, para la adquisición de repuestos y accesorios para motor Wisconsin, modelo AEN y para motor Bernard, tipo W 2.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2 piso (Oficina Nº 126), Capital Federal. — El Director General.

e.7|12-N L. 730-v.18|12|59

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 25-P/59/60, para la adquisición de doce cubiertas lisas y doce cámaras de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobre que contengan las propuestas se realizará el día 15 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1959.

e.7|12-Nº L. 731-v.10|12|59

### Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

**Expediente Nº 319.059|59**

Llmase a licitación pública para otorgar la concesión del local Nº 11 p/neg. a elección en C. Gral. Belgrano, Pdo. de la Mantanza, Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1959, a las 10.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|12-Nº L. 732-v.10|12|59

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1959 por las siguientes contrataciones;

Expte. Nº 53.434|59 a las 10.35 horas. Prov. de recibos continuos.

Expte. Nº 319.626|59 a las 11 horas. Sobres bolsa.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap.

e.7|12-Nº L-733-v.10|12|59

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

**Facultad de Ciencias Médicas**

**R O S A R I O**

LICITACION Nº 1

**Expediente Nº 11.991-H-1959**

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas, medicamentos, antibióticos y artículos de curación, para cubrir las necesidades de los distintos servicios del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de propuestas: 5 de enero de 1960, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.7|12-Nº L. 726-v.18|12|59

### Secretaría de Finanzas

**BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**Licitación Pública Nº 323**

Por los trabajos de ampliación del Consultorio Nº 5. — Pliego de condiciones en Dpto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital. — Apertura: 17|12|59 a las 14.

e.7|12-Nº L-734-v.10|12|59

**Licitación Pública Nº 322**

Por confección de formularios. — Pliego de condiciones en Dpto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital.

Apertura: 28 de diciembre de 1959 a las 14.

e.7|12-Nº L-735-v.18|12|59

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**

Llámase a licitación publica Nº 42|959, para la enajenación de papeles. — Apertura del concurso: 15 de diciembre de 1959, a las 16. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital, de 11.45 a 17.30. — La Administración.

e.7|12-Nº L-736-v.10|12|59

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Renovación cubierta asfáltica y baldosas, en sucursal Rosario, fecha de apertura: 30 de noviembre de 1959; valor del pliego $ 100.

Renovación marquesinas, claraboyas y varios, en sucursal Rosario; fecha de apertura, 30 de noviembre de 1959; valor del pliebo: $ 140.—

Reconstrucción techos chapas canaletas galvanizadas, etc., y renovación cubiertas de zinc y chapa canaleta, etc., en sucursal Santa Fe; fecha de apertura: 1º de diciembre de 1959; valor pliego: $ 100.—, en sucursal Navarro (Bs. As); fecha de apertura: 2 de diciembre de 1959; Valor pliego: $ 80.—

Reparaciones generales y pintura, en sucursal Agencia Barracas; fecha de apertura: 3 de diciembre de 1959; valor del pliego: $ 80.—, en sucursal Isla Verde (Cba.); fecha de apertura: 4 de diciembre de 1959; valor pliego: $ 80.— en sucursal Capitán Sarmiento (Bs. As), fecha de apertura: 14 de diciembre de 1959; valor pliego: $ 80.—

Reparación instalación eléctrica, en sucursal Chacabuco (Bs. As.); fecha de apertura: 16 de diciembre de 1959; valor pliego: $ 60.—

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Of. 231, Capital.

e.10|11-Nº L-181-v.21|11|59
e.7|12-Nº L-181-v.11|12|59

### Secretaría de Energía y Combustibles

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|60, Harina de trigo. — Apertura: 22 de diciembre de 1959 a las 11 horas. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.7|12-Nº L-737-v.18|12|59

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**COMODORO RIVADAVIA**

**(Chubut)**

**Licitación Pública Nº 64**

**"Tendido oleoducto Ø 12" entre Cañadón Seco y Caleta Olivia (2a. etapa)."**

**Apertura: 22 de diciembre de 1959, a las 11.30 horas.**

**Pliegos: m$n. 400.—**

**Datos y pliegos en la oficina de Compras y Contratos de la Administración de YPF, en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.**

e.7|12-Nº L-738-v.12|12|59

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Secretaría de Guerra

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo 250 — 8º Piso — Capital**

**Licitación Pública Nº 515, para el día 17 de diciembre de 1959**

**CAMPO DE MAYO**

**(Pcia. de Buenos Aires)**

Nº 515 — Hora 10.50 — Provisión de interruptores de alta tensión en baño de aceite para subestaciones transformadoras de la Central Eléctrica de Campo de Mayo — Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto total de la oferta si excede de los $ 100.000.— mın. — Precio de la documentación técnica $ 5.— mın.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|12-Nº L-739-v.10|12|59

## MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expediente Nº 73.323|59**

Llámase a Licitación Pública Nº 22|60 para el día 30 del mes de diciembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: ACTH, Ambistryn, Cloramfenicol, Dihidroestreptomicina, Distrepticina, Estreptomicina, Penicilina, Sigmamicina, Terramicina. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1959. — El Director General de Administración.

e.7|12-Nº L. 727-v.18|12|59

**Asistencia Social**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

**Expediente Nº 5.471|59**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60, para el día 28 de diciembre de 1959.

a las diez treinta (10.30) horas, para contratar la adquisición de drogas, productos químicos y farmacéuticos, con destino a los establecimieneo dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental para el ejercicio 1959|60. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Callao 1387, 3º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.7|12-Nº L. 728-v.18|12|59

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

### DIRECCION NACIONAL DE D. N. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 219-O, hasta el día 2 de febrero de 1960 — 15 horas — ejecución dos perforaciones semisurgentes p|riego en campo anexo escuela, por "ajuste alzado", en edificio Escuela Fruticultura y Enología, sito en el Departamento 25 de Mayo, Provincia de San Juan.

Presup. Of.: $ 732.560.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros Arquitectura — Carlos Calvo 190 — Piso 1º — Capital y Conducción Obras San Juan — Santa Fe 975 — S. Juan. — Documentación: pesos 40.— m|n.

e.7|12-Nº L-740-v.24|12|59

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

**Licitación Pública**

**Expediente 19.582|1959**

Aparato para inyectar sulfato de aluminio en seco. 30|12|1959, a las 15.15, Charcas 1840.

e.7|12-Nº L-741-v.10|12|59

**Licitación Pública**

**Expediente 36.401|1958**

Válvulas de hierro fundido. 30|12|1959, a las 15, Charcas 1840.

e.7|12-Nº L-742-v.18|12|59

## Secretaría de Comunicaciones

### CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCACIONES Y TRANSPORTES

**Expediente 53.888 SC|59**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 3ª (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en General Villegas (D. R. 3ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Doze - Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-743-v.10|12|59

**Expediente 59.342 SC|59**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 30ª (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Alvear (D. R. 30ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo - Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-744-v.10|12|59

**Expediente 70.540 SC|59**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 21ª (Bahía Blanca), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Coronel Suárez y Colonia 3ª —Coronel Suárez— (D. R. 21ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo - Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-745-v.10|12|59

**Expediente 25.661 SC|59**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 3ª (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Rojas (D. R. 3ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo - Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-746-v.10|12|59

**Expediente 5.808 DA|59**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 5ª (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Fe y Soutomayor (D. R. 5ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo - Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-747-v.10|12|59

**Expediente 86.869 SC|59**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1959, a las 10.30 hs., en la Delegación Regional 23ª (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia y Alto Río Mayo (D. R. 23ª), y adicionales Las Heras (D. R. 23ª), Los Antiguos (D. R. 24ª) y Perito Moreno a Lago Blanco (D. R. 23ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo - Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-748-v.18|12|59

**Expediente 41.348 SC|59**

Llámase a licitación, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 23ª (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Antonio Oeste y Comodoro Rivadavia (D. R. 23ª).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citad D. R., o a la sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo - Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-749-v.18|12|59

**Expte. 76.188 SC|59**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 15ª (Concordia), para la contratación del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Federación (D. R. 15ª). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.7|12-Nº L.750-v.10|12|59

**Expte. 59.827 SC|59**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 6ª (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en San Francisco (D. R. 6ª). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.7|12-Nº L.751-v.18|12|59

**Expte. 69.110 SC|59**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 5ª (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en San Cristóbal (D. R. 5ª). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.7|12-Nº L.752-v.10|12|59

**Expte. 1.672 MC|58**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 12ª (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Concepción del Uruguay (D. R. 12ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.7|12-Nº L.753-v.10|12|59

**Expte. 75.254 SC|59**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 13ª (Corrientes), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Itá Ibaté y General Paz (D. R. 13ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.7|12-Nº L.754-v.10|12|59

**Expte. 74.624 SC|59**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 5ª (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Vicente y Estación Garibaldi (D. R. 5ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.7|12-Nº L.755-v.10|12|59

## Secretaría del Transporte

### E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

**Licitaciones Públicas**

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 405, lunes a viernes, de 11.30 a 13.45 horas, Buenos Aires:

Nº 1.101. — A.M.R. 1|6.166|59. — 26.000 kilos de chapas de acero. — 28|12|59 - 8 horas.

Nº 1.102. — A.M.R. 1|6.602|59. — 39.000 kilos de plomo en lingotes. — 28|12|59 - 9 horas.

Nº 1.103. — A.M.G. 2|5.494|59. — Servicio de desinfección y desratización de estaciones de toda la línea por el término de 3 años. — 28|12|59 - 10 hs.

Nº 1.104. — A.M.R. 1|6.408|59. — 2.000 grilletes para cadena central de vagones. — 28|12|59 - 11 horas.

e.7|12-Nº L.756-v.12|12|59

### E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 654 para: Provisión de Jardineros y Gorras. Apertura: 10 hs., del 31|12|1959. — *Nº 665 para: Brin de Algodón. Apertura:* 10.20 horas, del 31|12|1959.

Licitación Privada Nº 2.938 para: Provisión de 10.000 Kg. de Silicio. Apertura: 10.20 horas, del 18|12|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes, de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Clarimundo Pinheiro, Jefe División Compras.

e.7|12-Nº L.757-v.18|12|59

### E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 15|12|59: Púb. 694 - 11 hs. Bulones de acero dulce, v|tipos y medidas.

Apertura 16|12|59: Priv. 1.877 - 10 hs. Aceitunas, arvejas, garbanzos, fruta seca, azúcar cuadrito, lengua de cordero, tomates al nat., corned beef, etc.

Apertura 18|12|59: Púb. 688 - 10 hs. Lonas de lino y mezcla cáñamo y lino, impermeabilizadas. — (Postergado del 1º|12|59).

Apertura 21|12|59: Púb. 702 - 11 hs. Madera pino brasil, aserrada, v|medidas, calidad 80|20.

Apertura 29|12|59: Púb. 697 - 10 hs. Acero dulce común en barras, v|medidas. — Púb. 698 - 11 hs. Aceros especiales p|elásticos, al cromo niq. p|cement. v|med. — Púb. 699 - 12 hs. Aceros para tranchas, p|stays, super rápido, v|medidas.

Apertura 30|12|59: Púb. 700 - 10 hs. Acero dulce común, barras planas, v. medidas. — Púb. 701 - 11 hs. Tuercas y contratuercas de acero dulce, v|medidas.

Retirar Pliegos Depto. Suministros, Est. Fco. Lacroze, 5º Piso, Cap. Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 hs.

e.7|12-Nº L.758-v.11|12|59

### E. F. E. A. FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

**Departamento Suministros**

**Expte. M. 59|331**

Llama a licitación pública para la provisión de: Mangas de Goma. Apertura: 22|12|59, hora: 11. — Precio del pliego c|dibujos y especificación, $ 25 m|n. — Informes y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.7|12-Nº L.759-v.12|12|59

### E. N. T. AUTORRUTAS ARGENTINAS

**Licitación Pública Nº 54**

Llámase a Licitación Pública Nº 54 para la reparación de 10 motores Cummings de 6 cilindros con sus 10 compresores, y 10 motores Perkins de 108 HP, de acuerdo a las especificaciones que pueden ser retiradas de este Organismo, sito en la calle San Juan 21, Capital, de 10 a 12 hs., de lunes a viernes. — Apertura: 23 de diciembre de 1959, 10 hs., en la dirección citada.

e.7|12-Nº L.760-v.18|12|59

# LICITACIONES ANTERIORES

### CONGRESO DE LA NACION

**Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nacion**

Llámase a licitación pública a realizarse el 18 de diciembre de 1959, a las 16, para la provisión de una unidad a turbina para fresar a alta velocidad con sus elementos accesorios, destinado al Servicio Odontológico. Para pliego de condiciones, Peña 2063, Capital, de lunes a viernes, de 14 a 20 horas.

e.4|12- Nº L. 662-v.7|12|59

### BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 resmas de papel para impresión, en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y muestra, que a cuyo efecto se deberán solicitar en la Sección Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 1844, los días hábiles en el horario de 14 a 20 horas.

e.5|11-Nº L-718-v.17|12|59

# MINISTERIO DEL INTERIOR

### PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|59, a efectos de contratar la adquisición e instalación de dos (2) Usinas Desmotadoras de Algodón y dos (2) Motores Diesel.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Economía, Departamento de Licitaciones y Compras, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, el día 22 de diciembre de 1959, a las 9 horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — Fsa., 30|XI|59.

e.3|12-Nº L.646-v.15|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 9|59, a efectos de contratar la adquisición de seis (6) parques y juegos infantiles.

*La apertura de las propuestas tendrá* lugar en el Ministerio de Economía, Departamento de Licitaciones y Compras, el día 28 de diciembre de 1959, a las nueve horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — Fsa., 10|XI|59.

e.3|12-Nº L.647-v.15|12|59

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 28 de diciembre de 1959, a las 15 horas, para la provisión de papel de diario en bobinas con raya de agua, de 82-84 u 86 cms. de ancho, destinado a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 711|17, planta baja, capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informaciones referentes al mismo. — Director General de Administración.

e.2|12-Nº L-628-v.14|12|59

### GOBERNACION NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a licitación pública número uno para el día quince de diciembre de 1959 a las quince y treinta horas, para la construcción de una dos o tres viviendas de madera tipo para funcionarios en la Ciudad de Ushuaia.

El pliego de condiciones cuyo valor es de trescientos pesos moneda nacional podrá consultarse o adquirirse en la Gobernación Contaduría General Ushuaia o en la Gobernación de Río Grande.

e.1º|12-Nº L-627-v.12|12|59

### PROVINCIA DE CHUBUT

**Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59-60, para la concesión de explotación del Hotel de Turismo en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, para el día 19 del mes de enero de 1960 a las 10 horas.

La documentación puede ser consultada o retirada en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos en la ciudad de Rawson o en la Oficina de la Receptoría de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en horas y días hábiles.

Las ofertas deberán ser presentadas en la Casa de Gobierno de la Ciudad de Rawson, donde se recibirán hasta el día y hora señalados; en sobre cerrado dirigido a Comisión de Adjudicaciones — Hotel Turismo, con la leyenda siguiente: Licitación Pública Nº 2|59-60, Concesión de Explotación Hotel Turismo en Comodoro Rivadavia.

La apertura de las ofertas será efectuada por funcionarios autorizados en la Casa de Gobierno de la Ciudad de

Rawson, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de Ley de tres pesos moneda nacional (m$n. 3.—), por cada hoja original y deberá agregarse constancia de un depósito de garantía por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—), en la forma que establecen los pliegos.

El precio de la documentación es de ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 800.—). — Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.3|12-Nº L-719-v.17|12|59

---

Llámase a Licitación Pública Nº 1'59-60 con el objeto de contratar la provisión de mano de obra y materiales destinados a la construcción del Centro de Salud de Trelew. — El presupuesto oficial es de m$n 14.379.060.28 y su emplazamiento estará situado en el terreno ubicado entre las calles 28 de Julio, Carlos Pellegrini, A. P. Bell y pasaje Neuquén de la ciudad de Trelew.

El valor de la documentación correspondiente es de m$n 600.—, podrán solicitarse por carta o personalmente, todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson, Chubut. — Los proponentes deberán depositar antes de la fecha de apertura la cantidad equivalente al 1% de su oferta en el Banco de la Provincia de Chubut o Banco Nación a nombre del Contador General de la Provincia.

La fecha de apertura de las propuestas está fijada para el día 18 de diciembre de 1959 a las 10 horas en el despacho del señor Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos, ante la presencia del Ministro del ramo, Director General de Obras y Servicios Públicos, Escribano General de Gobierno, Director General del Ministerio y demás interesados que deseen concurrir al acto. — Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.26|11-Nº L-520-v.7|12|59

---

**PROVINCIA DEL NEUQUEN**
**MINISTERIO DE ECONOMIA**
**Licitación Pública Nº 12/59**

Apertura: 18 de diciembre de 1959, a las 11 horas. Para la provisión de antibióticos destinados al Centro Materno Infantil de la provincia. Informes y pliegos de condiciones sin cargo en la Dirección de Suministros, calle Presidente Roca 341, Neuquén.

e.30|11-Nº L-590-v.11|12|59

# MINISTERIO DE ECONOMIA

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a licitación pública, para la provisión de 12.500 mts. curupay nacional; 1650 de lapacho amarillo; pino paraná spruce terciado etc. Apertura: diciembre 21 de 1959, a las 10 horas Carpeta Nº 2622-M-1959. Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13 horas.

e.4|12-Nº L. 664-v.16|12|59

---

Llámase a "licitación pública" para la provisión de vestimenta en general, como ser: blusas y jardineras; bombachas, botas de cuero y de goma; botines tipatria; capas impermeables; camperas; guardapolvos; trajes impermeables; sombreros de paja; guantes de cuero y de goma; uniformes, etc. Apertura, diciembre 22 de 1959 a las 10 horas. Carpeta Nº 2626-M-1959. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.

e.2|12-Nº L-629-v.14|12|59

---

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I N T A**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 112**
**Expediente Nº 101.200/59**

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1959, a la hora 10, para la adquisición de los siguientes materiales: alambre, torniquetes, postes de cemento y varillas de curupay, destinados a la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez - Córdoba.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en esta Dirección de Administración, donde tendrá lugar el acto de apertura. Rivadavia 1439, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.3|12-Nº L-652-v.15|12|59

---

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 13-P|59|60, para la adquisición de agujereadoras eléctricas, guillotina motorizada, balancín con engranajes, cizalla de banco, bomba centrífuga portátil y amoladoras con motor integral, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.3|12-Nº L-651-v.15|12|59

---

Llámase a Licitación Pública número 8-P/59/60, para la adquisición de: cabo manila puro e impermeabilizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.30|11-Nº L-564-v.11|12|59

---

Llámase a Licitación Pública Nº 12-P|59|60, para la adquisición de: acero extra tenaz duro y acero chronos de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.26|11-Nº L-523-v.7|12|59

## Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación públic para el día 14 de diciembre de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 318.484/59, a las 10.15 horas: Provisión de herramientas varias.

Expediente Nº 318.999/59, a las 10.45 horas: Hojas continuas.

*Informes y pliegos: En la Dirección* General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, oficina 411.

e.4|12-Nº L-665-v.7|12|59

## Secretaría de Finanzas

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**

Llámase a Licitación Pública número 44/959, para contratar la adquisición de máquinas para imprenta. Apertura de las propuestas: 23 de diciembre de 1959, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, de 12 a 17 horas. — La Administración.

e.4|12-Nº L-667-v.16|12|59

---

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**
**Secretaría General del Directorio**
**Prensa y Publicidad**

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

**Trabajos de Adaptación y Pintura del Edificio de**

Sucursal: Delegación Quiroga (Bs. As.). — Fecha de Apertura: 17 de diciembre de 1959. — Valor Pliego: $ 80.

**Ejecución Instalación Eléctrica en**

Sucursal: Rivadavia (América, Bs. As.). — Fecha de Apertura: 18 de diciembre de 1959. — Valor Pliego: $ 80.

•Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231, Capital Federal.

e.1º|12-Nº L.606-v.10|12|59

---

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.300 resmas de papel obra primera alisado. Apertura: 29 de diciembre, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219.

e.4|12-Nº L-666-v.16|12|59

## Secretaría de Energía y Combustibles

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Departamento Compra de Materiales**
**Licitaciones Públicas**

29/12/959: Provisión y montaje tanque flotante (11.600), a las 11 horas.

4/1/960: Ampliación Plta. Almac. Mar del Plata (11.673), a las 12 horas.

15/1/960: Provisión, montaje y puesta en servicio Central Termoeléctrica Destilería L. de Cuyo (11.618), a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.

e.4|12-Nº L-668-v.16|12|59

---

16/12/959: Aceite de patas (11.729), a las 10.30 horas.

Licitación Pública 11.637 (4/12/959, 11 horas). Contratación de un seguro que cubra todos los riesgos derivados de contratos para la ejecución de las obras ampliación de la Dest. L. de Cuyo. Se prorroga apertura para el 15/12/959, a las 16 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.

e.4|12-Nº L-669-v.10|12|59

---

23/12/959: Equipos radiotelefónicos (11.719), a las 10.30.

Pliegos y datos: Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.

e.4|12-Nº L-670-v.10|12|59

---

Licitación Pública 11.619: Cubiertas y cámaras (3/12/59, 11 horas), se prorroga apertura para el día 11|12|59, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.

e.4|12-Nº L-671-v.7|12|59

---

Llámase a licitaciones públicas. — Día 15|XII|59: Nº 9|59, vidrios dobles transparentes; Nº 10|59, provisión ovejas y capones. — Apertura en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio. — Pliegos e Informes en el mismo.

e.30|11-Nº L-569-v.11|12|59

---

**GAS DEL ESTADO**
**LICITACIONES PUBLICAS**

Pliego Nº 4.006: Repuestos para motores International. — Apert. 18|12|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 4.007: Válvulas reguladoras de presión tipo Fisher o similar. — Apert. 18|12|59 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e. 30|11-Nº L-592-v.11|12|59

---

**Licitación Pública**

Pliego Nº 4.005: Construcción gasoducto entre Barrancas y Cruz de Piedra (Provincia de Mendoza). — Apertura 22|12|59 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.27|11-Nº L-550-v.9|12|59

---

*Llámase a licitación pública*, para la provisión de materiales, a realizarse el 21 de diciembre de 1959 y a las horas que a continuación se detallan:

224|59: a las 12 horas. — Cámaras y cubiertas.

225|59: a las 12.30 horas. — Transformadores de medición.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.27|11-Nº L-549-v.9|12|59

---

**Ejecución de Obras Civiles en 14 Plataformas Aéreas para Estaciones Transformadoras de Distribución en el Distrito Principal San Martín**

Llámase a Licitación Pública número 2|59, segundo llamado, para el día 14 de diciembre, a las 10.30 horas, para contratar la "ejecución de obras civiles en 14 plataformas aéreas, para estaciones transformadoras de distribución en el distrito principal San Martín".

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, Suministros de la Empresa licitante, Avda. Maipú 2502, Olivos.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, noviembre de 1959.

e.26|11-Nº L.528-v.7|12|59

---

**Ejecución de obras civiles en 26 plataformas Aéreas para Estaciones Transformadoras de Distribución en el Distrito Principal Olivos**

Llámase a Licitación Pública número 3|59 segundo llamado, para el día 14 de diciembre, a las 11 horas, para contratar la "ejecución de obras civiles en 26 plataformas aéreas, para estaciones transformadoras de distribución en el distrito principal Olivos".

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, Suministros de la Empresa licitante, Avda. Maipú 2502, Olivos.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, noviembre de 1959.

e.26|11-Nº L.529-v.7|12|59

---

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**
**Licitación Pública Nº 12**
BARRIO 320 CASAS
**1a. Etapa**

Llámase a licitación pública para la construcción y montaje en la cuenca carbonífera de Río Turbio, de 110 casas. **Apertura: 25 de enero de 1960 las 11 horas, en Av. R. S. Peña número 1190, capital. Consulta de pliegos en oficinas de Río Gallegos y sede central. Valor del pliego $ 500.—.**

e.2|12-Nº L-631-v.14|12|59

---

**Licitaciones Públicas**

22/12/959: Transformadores de potencia (11676), a las 11.30 horas.

22/12/959: Envases para grasas y esqueletos (11677), a las 14 horas.

Pliegos y datos en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.

e.1º|12-Nº L-609-v.12|12|59

# MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**Dirección General de Administración**
**Departamento de Abastecimiento**
**(División Compras)**
LICITACION PUBLICA Nº 13
**Expediente Nº 27.407/D/59**

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del 4/12/59, para resolver con destino a: División Servicios Mecanizadas, la adquisición de papel carbónico para máquinas impresoras "Adrema".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 10.30 a 12.30 y 13.30 a 16 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1959, a las 14.30 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959. — Serafín Rodolfo Piano, Subdirector General de Administración.

e.4|12-Nº L. 663-v.7|12|59

---

**COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL**
**Expte. D-93.484|59**
**Licitación Pública Nº 438**

Llámase a Licitación Pública Nº 438, **día 11 diciembre de 1959, 15 horas**, para provisión de: "Jardineras, Camisas, Guardapolvos, Ropa Interior, Toallas Comunes y Equipos para Enfermos u Hospitalizados". — Lugar apertura de propuestas y entrega de pliegos, en Rodríguez Peña 551, Piso 1º, Capital Federal (División Adquisiciones). — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1959. — El Director de Administración.

e.27|11-Nº L.543-v.9|12|59

---

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
**Expediente 121.329|59**

Llámase a licitación pública para las modificaciones y habilitación de la instalación eléctrica del edificio de la calle Florida 656, según pliegos de condiciones que podrán solicitarse en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, calle Córdoba 2122 — 2º piso, de 14 a 19 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 22 de diciembre de 1959 a las 17 horas. — Garantía de las ofertas $ 3.000.— Buenos Aires, 5 de diciembre de 1959. — El Director de Administración.

e.5|12-Nº L-720-v.17|12|59

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**
**INSTITUTO DE MATERNIDAD**
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827
Córdoba

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA**

Llámase a licitación pública para el día martes 15 de diciembre de 1959 a la hora 10, a los fines de contratar la adquisición de artículos de alimentación (carne, leche, verduras, frutas, artículos de almacén, etc.), que el Instituto de Maternidad demandará en el primer trimestre de 1960.

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del Instituto Licitante, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Dirección.

e.26|11-Nº L-522-v.7|12|59

---

**CONSEJO NACIONAL DEL MENOR**
**Expediente Nº 20.625|59**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|60, para el día 18 del mes de diciembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a los distintos Establecimientos del Consejo Nacional del Menor, y durante el año 1959|60.—

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos (produc. de granja, fideos y harinas, arts. de almacén, carne y ex-

tras, hacienda vacuna en pie, frutas y verduras, etc.). — Buenos Aires, 26|11|59. — El Director de Administración.

e.26|11-Nº L-521-v.7|12|59

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"**
**Urquiza 55 - T. E. 1525-26**
**San Francisco (Córdoba)**

Llámase a Licitación Pública número 1/60, para el día 12 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de maderas estacionadas.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba). — El Director.

e.1º|12-Nº L-610-v.12|12|59

**FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS**
**Servicio de Abastecimiento**
**Oficina de Compras**
**Gral. Manuel N. Savio y Junín**
**San Martín — Pcia. de Bs. As.**
**T. E. 53-0605**

**Licitación Pública Nº 11 (59|60)**

Apertura: 21|12|59 a las 9.45 hs. Por la provisión de: Madera terciada de pino.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas (Oficina de Compras).

Valor del pliego: m$n. 5.00. — Alberto Vicente Nieto, Teniente Coronel Director F. M. M. C. E.

e.2|12-Nº L-637-v.7|12|59

**Dirección Administrativa y Comercial**
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963**

Llámase a Licitación Pública número 5|60 por el asesoramiento para estructuración organismos especializados, a realizarse el día 15 de enero de 1960 a las 11.00.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8.00 a 13.00. — El Director General.

e.2|12-Nº L-638-v.14|12|59

**FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO OFICINA DE COMPRAS**

**Licitación Pública Nº 2x|59 Abto**

**Apertura: 11|12|59 a las 10 horas**

Por la provisión de: 35 renglones de madera de lapacho o viraró conforme a planos.

Informes, planos y pliegos de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero - Córdoba) de 7 a 13 horas o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital.

e.30|11-Nº L-591-v.11|12|59

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250 - 8º piso — Capital**
**Licitación Pública Nº 513, para el día 30 de diciembre de 1959**
**San Isidro (provincia de Buenos Aires)**

Nº 513, hora 10.30. Provisión de 600 chapas onduladas de hierro galvanizado Nº 24 de 3,05 m. de largo (10') y 0,66 m. de ancho aproximadamente y 1.840 chapas ídem, ídem, pero de 2,43 m. de largo (8'), con destino a la construcción y montaje de 4 galpones tipo "P" en el Puerto de San Isidro (provincia de Buenos Aires) para la Dirección General de Gendarmería Nacional. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000,— m/n. Precio de la documentación técnica: $ 5.00 m/n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anticipación a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|12-Nº L-672-v.16|12|59

**Licitación Pública Nº 512, para el día 17 de diciembre de 1959**

Nº 512, hora 10.40. Provisión de 5.000 kg. hierro ángulo de 50 mm. de ala y 5 mm. de espesor en largos aproximados a los 6 metros y 5.000 kg., ídem, ídem, de 140 mm. de ala y 5 mm. de espesor, con destino a la construcción y montaje de 4 galpones tipo "P" en el Puerto de San Isidro (provincia de Buenos Aires) para la Dirección General de Gendarmería Nacional. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,— m/n. Precio de la documentación técnica: $ 5,00 m/n. Horario de venta: 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|12-Nº L-673-v.7|12|59

**Licitación Pública Nº 511, para el día 28 de diciembre de 1959**
**Monte Chingolo (Pcia. Buenos Aires)**

Nº 511 - Hora 10.30 - Provisión de 6.000 bolsas de cemento portland de 50 kg. cada una, con destino a la obra: Pavimentación de la calle de acceso al arsenal "Esteban de Luca". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de los $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|12-Nº L-636-v.14|12|59

**FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"**
**Carlos Florito 950 — Avellaneda**
**T. E. 208-1969**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60, para el día 21 de diciembre de 1959 a las 11 horas, por la provisión de papel crepé y Kraft común.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" — (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5 — (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.27|11-Nº L-553-v.9|12|59

**Licitación Pública**

Nº 1.169/59: Se realizará el día 18 de diciembre de 1959, a las 9 horas, para la venta de 100 toneladas de bromita molida grano fino.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Capital, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.1º|12-Nº L-624-v.10|12|59

**Licitación Pública Nº 501|60 (DCI)**

**Llámase a licitación** pública para contratar la "Provisión de Cable Armado Subterráneo" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de Propuestas: 5 de enero de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas como así en la dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|11-Nº L.419-v.10|12|59

## Secretaría de Aeronáutica

**AERONAUTICA ARGENTINA**
**Cuartel Maestre General**
**Dirección General de Sanidad**

Llámase a Licitación Privada número 207|60 a realizarse el día 10 de diciembre de 1959 a las 10.00 horas, para la adquisición de: Drogas, productos químicos y farmacéuticos, instrumental científico, materias primas y materiales y conservaciones varias.

Pliegos de especificaciones y condiciones, diariamente de 9.00 a 12.00 horas en la División Licitaciones y Contratos, Belgrano Nº 1954, Buenos Aires, T. E. 48-5647.

Precio del ejemplar: veinte pesos moneda nacional ($ 20.— m|n.).

e.2|12-Nº L-639-v.7|12|59

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|59 hasta el día 21 de diciembre a las 15 horas, para la provisión de formularios "Recibos para prestaciones".

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 9.45 a 12 horas y de 13.30 a 16.30. — Presidente.

e.2|12-Nº L-632-v.14|12|59

Llámase a Licitación Pública número 10|59 hasta el día 21 de diciembre a las 15.30 horas, para la provisión de formularios para el consumo año 1960.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 9.45 a 12 horas y de 13.30 a 16.30 horas. — Presidente.

e.2|12-Nº L-633-v.14|12|59

Llámase a Licitación Pública número 11|59 hasta el día 21 de diciembre del cte. a las 16 horas, para la provisión de resmas de papel: 1.000 resmas (mil) de papel de 24 kilos, tamaño 72 por 92 cms. y 200 (doscientas) resmas de papel diario satinado, tamaño 74 por 110 cms. de 25 kilos, ambos de color blanco.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 9.45 a 12 horas y de 13.30 a 16.30 horas. — Presidente.

e.2|12-Nº L-634-v.14|12|59

Llámase a Licitación Pública número 12|59 hasta el día 14 de diciembre del cte. a las 16.30 horas, para la provisión de sobres para el consumo del año próximo.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 9.45 a 12 horas y de 13.30 a 16.30 horas. — Presidente.

e.2|12-Nº L-635-v.7|12|59

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DIRECCION DE SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública Nº 3.360 hasta el día 14 de diciembre de 1959 a las 15 horas.

Provisión de: Arrabio para fundición de hierro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo Nº 190 — 2º Piso — Capital Federal.

Pliego: $ 5 — m|n.

e.4|12-Nº L-675-v.7|12|59

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 196|59, hasta el día 21 de diciembre de 1959, a las 16 horas, para la ejecución de un tratamiento impermeabilizante protector en las bóvedas de silos subterráneos correspondientes a las plantas de Capitán Sarmiento y Pergamino (Provincia de Buenos Aires), Alejo Ledesma, Guatimozín e Isla Verde (Provincia de Córdoba) y Chañar Ladeado (Provincia de Santa Fe). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en la Dirección Nacional, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º Buenos Aires — Consultas: en las oficinas centrales, Dirección Zona Norte (Edificio Aduana — Rosario) y Juzgados Nacionales de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), Córdoba y Santa Fe. — Pliegos: $ 100.— m|n. — Presupuesto oficial: pesos 2.506.390.— m|n

e.1º|12-Nº L-615-v.18|12|59

Llámase a Licitación Pública número 3.362 hasta el día 23 de diciembre de 1959, a las 15 horas. Provisión de adoquines y piedra granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital Federal. Pliego $ 15.00 m/n.

e.1º|12-Nº L-613-v.12|12|59

Hácese saber que ha sido postergada para el día 23 de diciembre de 1959 a las 16 horas la Licitación Pública Nº 3.355 para la adquisición de transformadores trifásicos, celdas y tableros para subestación.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.1º|12-Nº L-614-v.12|12|59

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 3.691 para la adquisición de cemento portland aprobado, $ 38.000.000.— Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|12-Nº L-616-v.12|12|59

Licitación pública para la ejecución de los trabajos de pintura de aberturas exteriores, en el edificio de Casa Central de Vialidad Nacional $ 1.276.216. — Presentación propuestas 18 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-510-v.12|12|59

Licitación Pública para la provisión de postes para la construcción de alambrados, $ 530.000 Ruta 95 tramo Ceres Tostado. — Presentación propuestas: 17 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-511-v.12|12|59

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**Dirección de Suministros**

Llámase a Licitación Pública Nº 361-M, hasta el día 16 de diciembre de 1959 — 11.30 horas. Provisión madera Pino Brasil o Paraná.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 20.— m|n.

e.4|12-Nº L-674-v.7|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 223-O, hasta el día 4 de enero de 1960, a las 14 horas, para la provisión e instalaciones sanitarias y contra incendios por "ajuste alzado" en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto oficial, $ 4.383.000.— m|n. Pliegos y consultas: Suministros DNA. - (Licitaciones) - Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital, así como también en la Conducción Obras de San Juan de esa Repartición, calle Santa Fe Nº 975, San Juan. Precio documentación: $ 150.— m|n. — Ventas de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 4 de enero de 1960, a las 14 horas, y en la Conducción de Obras de San Juan hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.30|11-Nº L.575-v.17|12|59

**Cal hidratada en polvo. — Expediente: 32.771|1959. — 18|12|1959 a las 15, Charcas 1840.**

e.26|11-Nº L.533-v.7|12|59

## Secretaría de Comunicaciones

**Licitación Pública Nº 133|959**

Llámase a licitación pública para adquirir "cámaras y cubiertas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 14 de diciembre de 1959, a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires 4 de diciembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.4|12-Nº L-676-v.7|12|59

**Licitación Pública Nº 132|959**

Llámase a licitación pública para adquirir: "Fotograbados para impresión de la Revista de Comunicaciones".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 14 de diciembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.4|12-Nº L-677-v.7|12|59

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 131|959**

Llámase a licitación pública para adquirir: "Materiales y Materias Primas" (Para Talleres Gráficos).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 21 de diciembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.27|11-Nº L.555-v.9|12|59

**Locaciones y Transportes**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1959, a las 10 horas, en la Delegación Regional 30ª (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas e Iguazú (D. R. 30ª).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|11-Nº L-436-v.9|12|59

**Nota:** Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial del 23 al 25 de noviembre de 1959.

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Licitación Pública Nº 32-P|60**

Nº 32-P|60 — 13|1|60 a las 10.30. — Por el desvío del sistema de tres canales tipo F. T. R. 9-B. 1 Nº 207 a su nueva ruta entre Bahía Blanca y General Roca, y la instalación de un sistema de tres canales tipo S. O. T. 3 E. Nº 64 entre las centrales Bahía Blanca y San Carlos de Bariloche.

Monto estimado: $ 385.760. — Valor del pliego: $ 275.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos sito en la Av. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas. — Estos pliegos pueden ser abonados y retirados en la Oficina Comercial Bahía Blanca, calle Berutti 54.

e.4|12-Nº L-678-v.7|12|59

**Licitación Pública Nº 20-P|60**

Nº 20-P|60 — 22|12|59 a las 15. Por la provisión de alambre tapado.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17.— horas.

e.2|12-Nº L-641-v.7|12|59

## Secretaría del Transporte

**TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)**

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales. L. P. Nº 7.440|59 — Piñón y corona. — Apertura: 21|12|59 a las 10.55 horas. — L. P. Nº 12.663|59 — Arbol de marcha y freno y árbol de inversión — Apertura: 21|12|59 a las 11 horas. — L. P. Nº 23.220|59 — Plomo y antimonio en lingotes — Apertura: 28|12|59 a las 10.45 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.5|12-Nº L-721-v.11|12|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 23.230|59 — Acido sulfúrico p|acumuladores y no fumante — Apertura: 29|12|59 a las 10.45 horas. — L. P. Nº 23.240|59 — Madera de pino paraná — Apertura: 29|12|59 a las 10.50 horas. — L. P. Nº 23.300|59 — Publicidad en sobres p|pago de haberes — Apertura: 29|12|59 a las 10.55 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.5|12-Nº L-722-v.11|12|59

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**

**AL. C. P. 31|59**

**Licitaciones Públicas:**

16 de diciembre de 1959. — 10 horas
Cobre en lingotes — OC. 6|59 Ax. 28.
— 18 diciembre de 1959. — 9 horas —
Carburo en piedra OC. 65|59 Ax. 30 —
Consulta y retiro de pliegos — Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal.
Federal. — La Administración.

e.4|12-Nº L-680-v.10|12|59


**BOLETIN OFICIAL**

**Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas**

**Av. de Mayo 760, 4º piso**

**Director General 34-9622 — Secr. 33-4296 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4256**

**Dirección del Boletín Oficial**

**Av. de Mayo 760, 5º piso**

**Director 34-8713 — Publicaciones 34-9337 — Legisl. y Jurisp. 34-8937**
**Informes y Biblioteca: 34-8996 y 34-6081 Interno 236**

**Avisos — Edictos — Suscripciones**
**Ejemplares — Caja — Mesa de Entrada**
**H. Yrigoyen 757 P. B. 34-5304**

**Delegación Tribunales**
**P. de Justicia 6º piso 40-5356**

**Dirección de Imprentas**
**Bmé. Mitre 3734|36**

**Director 87-0675 — Imp. Diario 48-4284 (Corrientes 672). Imp. Obras y Expedición 88-2750 (Gascón 350)**


## Sumario

**EDICION DE 64 PAGINAS**



**"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".**

**RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación**

**FLOTA MERCANTE DEL ESTADO**

**Licitación Pública Nº 19**

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1959 a 16 horas, para la venta de 2 Electro-Compresores de aire "Radaelli", 4 equipos frigoríficos "Hall" a CO2, 3 grupos electrógenos "Crossley" de 175 KW, repuestos nuevos para motores "Crossley" y 4 montacargas "Tigler Otis" sin uso.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse previo pago de $ 50.—, en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras) 25 de Mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicado precedentemente.

e.4|12-Nº L-681-v.16|12|59

**E. F. E. A.**

**FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN**

**Llámase a Licitación Pública Nº 661 para: Provisión de radiadores para calefacción y elementos calefactores. Apertura, 10 horas, del 30|12|1959.**

**Retirar pliegos de condiciones, de lunes a viernes, de 11 a 13 horas.**

**Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Ofic. 376, Capital.**

e.3|12-Nº L.659-v.15|12|59

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

**Llámase a Lic. Pública Nº 43|59, con fecha de apertura el día 28 de diciembre de 1959, a las 15 hs., en la División Compras de esta Administración, Rivadavia 578, 1er. piso, ofic. 104, para la adquisición de arandelas, bulones, etc. Retiro de pliegos en la dirección nombrada; horario de 9.30 a 13 y 13.30 a 17.30 hs.** e.26|11-Nº L.537-v.7|12|59

**TALLERES DE REPARACIONES NAVALES**

**Llévase a conocimiento de los interesados en cotizar en la Licitación Pública Nº 3|59 por la instalación de los sistemas eléctricos para el funcionamiento del dique de 1.000 toneladas que la fecha de apertura de ofertas fijada para el día 26 de noviembre 1959, a las 15 horas, ha sido diferida para el día 4 de enero de 1960, a las 16 horas. Los pliegos y planos pueden ser consultados o retirados previo pago de $ 500.— en la Oficina de Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, los días hábiles de 9.30 a 17.30 horas.**

e.26|11-Nº L.540-v.7|12|59

**EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO**

**Superintendencia de Compras y Almacenes**

**Provisión de 1.060 aparatos lubricadores de riel y de pestaña de rueda a émbolo**

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 42|59 para la provisión de 1.060 aparatos lubricadores de riel y de pestaña de rueda, a émbolo, tipo P y M. Modelo C-4 o similar, cuya apertura de ofertas se ha fijado para el día 22 de diciembre próximo a las 10 horas, en la Oficina Licitaciones de esta Superintendencia, Avda. Corrientes 389 — 5º piso — Capital Federal, donde podrá consultarse o adquirirse el pliego de condiciones correspondiente a m$n. 30.— el ejemplar los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.4|12-Nº L-679-v.16|12|59

Llámase a Licitación Pública:

Nº 662 para: Provisión de Cajas de Ejes. — Apertura: 10 hs. del 23|12|1959.

Nº 666 para: Provisión de Papeles y Cartulinas. — Apertura: 10.20 hs. de 23|12|1959.

Nº 667 para: Provisión de Pintura Preparadas. — Apertura: 10.40 horas del 23|12|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.27|11-Nº L.561-v.9|12|59

**FERROCARRIL GENERAL ROCA**

LICITACIONES

Privada G. 1.966: Guantes de lana y de vaqueta, coipas, echarpes, medias, pasamontañas, tricotas y gorras de lana, sacos de cuero, pliego s|cargo, ap. 21|12, 10 horas. — Pública G. 1.967: Trapos limpios, blancos, pliego m$n. 20.—, ap. 21|12, 11 horas. —Pública G. 1.968, Mangas de lona, pliego m$n. 50.—, ap. 21|12, 12 horas. — Pública G. 1.969: Palas anchas y de puntear, pliego m$n. 40.—, ap. 22|12, 10 horas. — Pública G. 1.971: Mangas de metal flexibles, de cobre y de acero, pliego m$n. 30.—, ap. 22|12, 12 horas. — Pública G. I. 1.972: Linoleum, alternativa de importación, pliego m$n. 30.—, ap. 30|12, 10 horas. — Privada G. 1.686|D: Caños de ho. dce. gdo. para agua, pliego m$n. 10.—, ap. 23|12, 10 horas. — Privada G. 1.686|C: Elásticos de acero para asientos de coches, pliego m$n. 20.—, ap. 23|12, 11 horas. — Pública G. I. 1.687|A: Escobillas para generadores y motores, pliego s|cargo, 4|12|59 ap. 30|12, 11 horas. — Privada F. 5.841: Barra intermedia de seguridad entre máquina ténder, pliego m$n. 30.—, ap. 23|12, 12 horas. — Privada F. 5.842: Varillas de ho. gdo. y palancas de plataforma, pliego m$n. 60.—, ap. 23|12, 10 horas. — Pública F. 5.843: Cojinetes inyectores, bujes y tuercas de bronce, pliego m$n. 150 ap. 28|12, 11 horas. — Pública F. 5.844: Juntas de cobre y amianto, pliego m$n. 40.—, ap. 28|12, 12 horas. — Pública F. 5.548|A: Hamacas de acero, pliego m$n. 60, ap. 29|12, 10 horas. — Pública F. 5.565|A: Escuadras horizontales, pliego m$n. 100.—, ap. 29|12, 11 horas. — Pública F. 5.627|A: Pernos de pistón, pliego m$n. 25.—, ap. 29|12, 12 horas. — Privada F. I. 5.796|A: Elásticos de acero laminados, alternativa de importación, pliego m$n. 20.—, ap. 30|12, 12 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.5|12-Nº L-723-v.11|12|59

**FERROCARRIL D. F. SARMIENTO**

**(Departamento Suministros)**

**Se llama a licitación pública para la provisión de: bulones de acero. Expte. M. 59/326, apertura: 18|12|59, hora 9. Expte. M. 59/327, apertura: 21|12|59, hora 9. (Precio de cada pliego, incluído el de Condiciones Generales: 11 m|n.). Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.**

e.3|12-Nº L-660-v.9|12|59

**FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE**

**Licitaciones Públicas**

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 405, lunes a viernes, de 11.30 a 13.45 horas, Buenos Aires.

Nº 1.099 — A.M.R. 1|6.433|59. — 30.000 kilos de estaño en lingotes. — 21|12|59 - 16 horas.

Nº 1.100 -- A.M.R. 1|5.967|59. — 350.000 kilos de acero redondo (calidad ejes). — 21|12|59 - 11 horas.

e.26|11-Nº L.539-v.7|12|59

**AEROLINEAS ARGENTINAS**

**Empresa del Estado**

**Licitación Pública Nº 328|59**

**Llámase a licitación pública por la provisión de líquido para limpieza de radiadores y tanques de aceite de aviación. — Apertura: 21 de diciembre de 1959 a las 15 horas, en Compras, P. Colón 185 — 1º piso — Oficina 108. — Los pliegos de bases y condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse sin cargo en la dirección precedentemente indicada en la Oficina 107 de 14 a 17.30 horas.**

e.4|12-Nº L-682-v.16|12|59

Llámase a licitación hasta las 16 horas del día 10 de diciembre de 1959, para el arrendamiento de un espacio de 3m. x 4m 40 en la Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata, para construir un local destinado a la explotación comercial según ofertas sujetas a la aprobación de la Administración General de "Autorrutas Argentinas".

Detalle y pliego de bases y condiciones: San Juan 21 — Cap. Federal y Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata.

Informes: División Comercial, San Juan 21 (TE. 33-6301 y 6608) y Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata.

Apertura de propuestas: Se realizará en la Estación Terminal de Omnibus "Mar del Plata", a la hora y día indicado precedentemente.

e.5|12-Nº L-724-v.7|12|59

**E. N. T.**

**AUTORRUTAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública Nº 53**

Llámase a Licitación Pública Nº 53 para la provisión de repuestos varios de acuerdo al listado de materiales que puede ser retirado de este Organismo, sito en la calle San Juan 21, Capital, de 10 a 12 horas (lunes a viernes) — Apertura 21 de diciembre de 1959 a las 10 horas en la dirección citada.

e.1º|12-Nº L-622-v.12|12|59

## REMATE JUDICIAL

**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO**

El Juez Nacional del Trabajo, doctor Justo López (Juzgado Nº 25), hace saber por cinco días en los autos "QUIROGA, HOFL CAYETANO c|OSORIO LUQUE SOC. DE RESP. LTDA., sidespido", que don Diego Clouet rematará, sin base, al contado y al mejor postor, el 7 de diciembre 1959, a las 16 horas, en Mármol 1727, donde se exhiben: 250 cajones, con 10 botellas cada uno, vino clarete "Prominente" y una máquina escribir Oliveti de 160 espacios. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Alejandro S. Ruiz, secretario.

$ 2.000 e.1º|12-Nº 25.690 D.T. v.3|12|59
e.5|12-Nº 25.699 D.T.-v.7|12|59

Por error de imprenta el presente aviso fue omitido en la edición del